



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - -**

En la "Sala de Usos múltiples Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís, Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Roger José Torres Peniche, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Julián Bustillos Medina.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de noviembre de 2024.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de educación pluricultural y fomento a la distribución gratuita suficiente de materiales en maya para las escuelas de Educación Indígena por la que se modifican el inciso G) de la fracción I y la fracción III del apartado A del artículo 90 de la Constitución Política y el párrafo segundo del Artículo 74 Bis y la fracción III del Artículo 76 de la Ley de Educación, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan;

**b)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y

**c)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las personas trabajadoras del campo y otras que laboren en zonas rurales, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 06 de noviembre de 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso (a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto en materia de educación pluricultural y fomento a la distribución gratuita suficiente de materiales en maya para las escuelas de Educación Indígena por la que se modifican el inciso G) de la fracción I y la fracción III del apartado A del artículo 90 de la Constitución Política y el párrafo segundo del Artículo 74 Bis y la fracción III del Artículo 76 de la Ley de Educación, ambas del Estado de Yucatán. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso c), el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las personas trabajadoras del campo y otras que laboren en zonas rurales. No habiendo discusión, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean entregados en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.**

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.**

**SECRETARIO.**

**DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.**



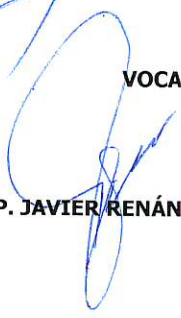
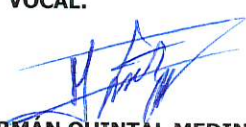
**VOCAL.**

**DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

 <b>VOCAL.</b> <b>DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.</b>	 <b>VOCAL.</b> <b>DIP. GASPAS ARMANDO QUINTAL PARRA.</b>
 <b>VOCAL.</b> <b>DIP. JAVIER/RENÁN OSANTE SOLÍS.</b>	 <b>VOCAL.</b> <b>DIP. RAFAEL GERMAN QUINTAL MEDINA.</b>

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.